ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes las personas que a continuación se apresan para que comparezcan el n derecho se cita o emplaza por los ueces o Tribunales respectivos & ha que se les señala o dentro del érmino que se fija, a contar desde a fecha de la publicación del anundo en este periódico oficial, con trreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 ds Marina

3.413

CONTRERAS SIMANCAS, D. Guadalupe, conocido por Fernando; cuyas demás circunstancias y para-dero actual se ignoza, ha residido en Eccinasola, y se tienen noticias de -que se encuentra en América; comparecerá en fermino de diez días ante el Juez de instrucción de Aracena, para recibirle declaración en causa que instruye por ejercicio sin titulo profesional de farmaceutico-17583

3.416

DATHAN, Mauricio; domiciliado últimamente en Madrid, hotel de Francia; comparecerá en término de cinco dias ante este Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaria del Sr. González del Rivero, para prestar declaración en causa por estafa, número 643 de 1923, instruída por dicho Juzgado. 17574 dicho Juzgado.

3-417

El remitente y consignatario de la expedición número 106, procedente de Valencia, con destino a Novelda, compuesta de un bulto de equipaje con peso de 29 kilos. cuyos nombres y domicilio se desconocen; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Novelda, en el término de 10 días, con el fin de recibirles declaración sobre la substracción de dicha expedición, que tuvo lugar el día 20 de Septiembre último, de la estación férrea de esta población. También por medio de la presente, se ofrece al que se crea perjudicado por el referido hecho, el procedimiento del sumario que se sigue bajo el número 55 de 1923, a tenor de lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

3.418

JIMENEZ, Moisés; Secretario que fué del Ayuntamiento de Laguna de Duro; cemparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, Secretaría del Licencia-do Río, para ser oido en causa por malversación de fondos, instruida por dicho Juzgado con el número 148 del año actual. 17631

3.41-

IGLESIAS AMBAOSIO, D. Emiliano; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Orense, para prestar de-claración en causa por el referioc Juzgado, instruída sobre injurias a la Autoridad, sumario número 305 de 1922

3.420

IGLESIAS CALZADA. Român de la; de diecisiete años de edad, hijo de Francisco y de Antonia, soltero, jornalero, natural de Zamora y vecino de Casaseca de las Chanas, su último domicilio, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de Toro, dentro del término de cinco días, con objeto de ser requerido para que haga efectivas la multa de 125 pesetas y otras 192 como indemnización de perjuicios a Dionisio Losada, que le fueren im-puestas por la Audiencia provincial de Zamora en la causa seguida contra el mismo, por lesiones, bajo el número 14 del año 1921, o en olro caso ingresar en la prisión preventiva, a cumplir la pena substituti-va correspondiente, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le pasará el perjuicio a que halla lugar en derecho-

3.42\$

Los parientes más próximos, como herederos, de un hombre desconocide que falleció en la villa de Membrilla, el día 22 de Noviembre último, a consecuencia de lesiones sufridas por haber sido arrolfado por un automóvil el día 19 de igual mes, en el término municipal de dicha villa, carretera que conduce de Manzanares a Infantes; comparecerán dentro del término de diez dias ante la Sala audiencia del Juzgado de instrucción de Manzanares, a fin de recibirles declaración y ofrecerles las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en el sumario que por tal hecho se instruye con el número 113 del año actual, apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que en derecho halla lugar.

3.422

MOLINA ARIZA. Federico: edad cincuenta años, soltero, cocinero, natural de Málaga; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Hortaleza, número 92: comparecerá en término de cinco días ante el señor Juez instructor del distrito de Palacio, de esta Certe, Secretaria del se-nor Infante, para prestar declara-ción y ofrecerie el procedimiento en causa por lesiones del mismo, instruída por dicho Juzgado y Secretaria con el número 751 del corriente año

3.423

MOLINA MATEO, Francisco; natural y vecino de Mazarrón (Murcia), de veinticinco años de edad, soitero, habitante en la calle de la Escalera, de dicha población, hoy en ignorado paradero, y que se supone reside en la ciudad de Barcelona, que fué condenado en juicio de fal-tas sobre amenazas, embriaguez y uso de armas sin licencia, en Agosto de 1922, y como comprendido en el número 3.º del articulo 835 de 15 ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en el termino de cinco días ante el Juzgado municipal de la villa de Avora, a responder de las penas que le fueron impuestas, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio que proceda.

* 124

RUIZ, Julie; cuyo segundo apellido se ignora, domiciliado última-mente en La Linea; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de instrucción de San Roque, a prestar declaración en el sumario número 229 de 1923; sobre robo. 17619

3.425

BASTIDA ALAGUERO, Mariano; hijo de Bernabé y de Eleuteria domiciliado últimamente en la Ronda de Atocha, 22, principal, letra C; comparecerá el día 22 de Diciembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por amenazas, instruído contra el mismo.

3.426

BENEGAS MATEOS, Josefa; domiciliada últimamente en la calle de Canarias, número 31, entresuelo derecha; comparecerá el día 22 de Diciembre, ante el Juzgado muni-cipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principa, para celebrar jui-cio de fallas por amenazas, introido cio de fantas por emen-contra Ruzajo Gavin y otra. 47512

3-427

AUMBIN GUILLEN, Pedro: 66 veinditrés años; domiciliado últi-mamente en la calle de Buenavista, número 47; comparecerá el día 23 de Diciembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, número 22. principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruído contra José Domingo Rueda. 17304

3.425

CASTRO GARCIA, Cusimira de; hija de Agapito y de Tere-a: demicilia-

(Continua ...) (44.11 858.) =

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE

DIRECCION GENE

Sacimientos, metrimonios y defunciones courrides en

CADITAL ES	POBLACIÓN calculada en 31 de Diciem- bre de 1922 	Naci- mientos	Defan-	Matri- monios	Abortos		R I.000 +	MARKANTE	8		MACI	MIENTOS
1075	81 de Diciem- bre de 1922 	mientos	3		Abortos		1					-
	de 1922 	mientos	3		Abortos	Na-	Mor-	Nup-	Mor-	Va-	Hem-	Le-
					********		talödad	cialidad	tinatal:-1 dad	rones	bras	giti mos
		83	57	22	6	2,35	1,62	0,62	0.17	. 44 56	39 43	78 87
lipaceto		99	51	. 29	5	3,05	1,57	0.53	0,15 0,23	75	71	135
	64.955	147	113		17		1,74	0,57 0.55	0,93	76	85	131
licante	51.048	161	114	28	4	3,15	2,23	0.79	0.14	19	18	34
lmeria	13.895	37	30	11 22	2 7	2,66	2,16 1,99	0,57	0 18	34	30	58
vila	38.612	54	77	22		1,66	1,26	0,89	0,05	83	74	152
ada joz	00 564 1	157	93		412	2,00 2,21	1,47	0,86	0.15	800	791	1.471
aleares	720.311	1.591	1.061	623		.aa	2,50	6,52	0.12	42	48	75
arccions	32.755	S O	82	17	4		1,63	0,38	0,17	32	19	49
urgos	23.893	গ্ৰ	39				1,73	0,50	0.18	76	91	144
Sdiz	77 896	167	135 56		6		1,06	0,55	0,!1	34	38	55
anarias	1 59,000	72 74	43	34	Ĭ		1,23	0.97	0,02	41	33	72
astelión	. 24.391	54 54	42			2,80	2,18	U.68	0,10	32	22	46
inded Real	19.257	218	153		1	2,92	2,05	0,80	0,15	111	107	189
Andohe	19.194	201	120		4	3,29	1,91	0,60	0,13	115	86	159
oraña (La)	62.050	41	29		•	3,16	2,23	0,92	*	19	22	: 36
nenca	12.330	32	51	13		1.78	2,84	0.72	*	22	10	30
Profits	17 939	222	198	46	12		1,50	U,44	0,12	114	108	
sbener	104.073	47	17	1.3	1	3,42	1,24	0,95	0.07	22	25	
nadalajara	13.72	153	96	12 65 26 21 24	n	2.44	1,53	1,04	0,16	87	66	
การเรียกการเการ์	DY-GAT	116		26	1 9	3,32	1,86	0,74	0,26	63	53	
Inolys	34.341	39		21		2,13	1,63	1,49		1.2 61	18 49	25 90
Iuosca	14.110	139		20		3,24	2,24	0,77	0,15	37	30	50
a6n	G. 727	ā		18		3,68	2,62	0,83	0,09	48	31	7
.oon	80 701	1 79	40	4.5		2,04	1,03	1,16	0.05	27	31	5
Arida	27.181	1 58	4.5	23	1 6	2,13	1,77	0,85	0,22	39	36	6
agroűo	4	75	1.050	45 22 25 550		2,61	1,25	0,87	0,21	821		1.35
ago	764 139	1.617	1 1.050	556	15	2,12	1,39	6,73	0,20 9,19	241	205	39
dedrid		446	349	ii 22	t: 22	2,91	2,08	0,51	2,08	180		
(Maga		322	120	1 14		2.25	1,18	1,00	9.15	49		1
Apreia	1	1 87	'i 64	34 .63)	2,62	1,35	1,96	0.22	25		6 4
Navatra Organse		52 165	2	4 2		2,92	1,76	0,72	0,06	83		14
)rense	79 349	165	12		4	2,25 2,62 4 2,92 5 2,35 5 3,37 2 2,92	2,11	LAL	0,25	36	31	6
Palencia	19.875	1 67	. <u>4</u>	2 2	3	2 2,92	1,54	0,86	0,08	37	38 55	5
Pontevedra	25.649	75					2.40	1,13	9,15	54		
alastanca	32.868	1 105	7	3	9 .	7 704	2,40 2,12	0.68	0,23	107	109	19
lentandar	(3.400	245				7 2.94 4 1,97	0,99	0,68	1 0.25	17	15	2
Lagovis	.] 10.200	37	33	9 11	2	4 2,50	1,85	0,25	0,16	272	250	43
Sevilla	. 1 209.024	52.			7	7 294 1,97 4 2,50 1,42 1,87 1 3,36 8 2,38 0 2,36	1,94	0,52	0.26	1 7	{ 4	<u> 1</u>
laria	1.140	11		B 1	4	2 1,87	0,99	0,49	0.07	25	20	3 4
Carregons	23.317	53		2 1	6	3,36	0,98	1,21	0.08	24	17] 3
Teruel	12,214	41		7 i	7	8 2,38	2,23	0,66	0.31	31	36	
Tolodo	_{_{1}} 25.603	580			5 1	0 2,36 5 2,91 1 2,30 3 3,92	1,55	0.79	0.04	276	289	7 54
Veloncia	. 247.932	22			ž i	5 291	1,68	1 17.79	0,19	108		1 19
Valladolid	78.097				6 2	5 2,91 1 2,30 3 3,92	1,27	0,75	0,18	133		73
Viscava	114.738 17.864				4	3 3,92	2,46	1.34	0,17	1 .4	29	
Zamore	143.755		20		8 2	0 240	1,44	1,10	0,14	183	162	31
Zaragoza	193.100	.!	1	4		- 	1	1	√	1		1
	4.060.854	9.66	6.52	3.18	5 51	3 2,38	1,61	0,78	0,15	5.00	4.65	8.54

TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIA

RAL DE ESTADÍSTICA

RO DE	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		NÚI	MERO DE	FALLECII	os		
			ABORTOS		V	Mant	Мепотез		De menos	en establi Bene	CLARENTOS PICOS	En establ
∐egitime≉	Ex pó sitos	Nacidos muertos	Muertos al nacer	Muertos antes de las 24 h.	Værones	Hemoras	de cinco años	y mas años	de un año	De menos de cinco años	De cinco y más años	mien pen tencia
21192356469822310232434 23627122161032224473115104154171186114116221510213	3132 * 1517 * 7 5585 * 2 * 347 * 304 * 48 * 6388522 * 132578819	35164 74694446612108 101199 222233432213322221543837	1	3 *** 1 *** 15 *** ** 3 ** 1 ** 4 * 3 ** 1 ** 4 * 3 ** 1 ** 4 * 3 ** 1 ** 4 * 3 ** 1 ** 4 * 2 ** ** 2 ** 2 ** 2	32 26 45 51 57 48 23 74 33 23 21 86 86 83 193 11 11 57 48 44 30 42 51 51 85 86 87 87 87 87 87 87 87 87 87 87 87 87 87	25 26 5 3 4 3 2 4 8 3 4 6 6 1 3 2 0 2 1 6 6 1 2 2 0 5 6 6 3 9 17 9 46 2 2 1 2 3 1 2 3 2 2 0 4 4 7 9 8 1 8 2 1 1 4 8 8 3 6 9 5 2 3 2 0 4 4 7 9 8 1 8 2 1 1 4 8 8 3 1 0 0 1 4 8 8 3 1 0 0 1 4 8 8 3 1 0 0 1 4 8 8 3 1 0 0 1 4 8 8 3 1 0 0 1 4 8 8 3 1 0 0 1 4 8 8 3 1 0 0 1 4 8 8 3 1 0 0 1 4 8 8 3 1 0 0 1 4 8 8 3 1 0 0 1 4 8 8 3 1 0 0 1 4 8 8 3 1 0 0 1 4 8 8 3 1 0 0 1 4 8 8 3 1 0 0 1 4 8 8 3 1 0 0 1 4 8 8 3 1 0 0 1 4 8 8 3 1 0 0 1 4 8 8 3 1 0 0 1 4 8 8 3 1 0 0 1 4 8 8 3 1 0 0 1 4 8 8 3 1 0 0 1 4 8 8 3 1 0 0 1 4 8 8 3 1 0 0 1 4 8 8 3 1 0 0 1 4 8 8 3 1 0 0 1 4 8 8 3 1 0 0 1 4 8 8 3 1 0 0 1 4 8 8 3 1 0 0 1 4 8 8 3 1 0 0 1 4 8 8 3 1 0 0 1 4 8 8 3 1 0 0 1 4 8 8 3 1 0 0 1 4 8 8 3 1 0 0 1 4 8 8 3 1 0 0 1 4 8 8 3 1 0 0 1 4 8 8 3 1 0 0 1 4 8 8 3 1 0 0 1 4 8 8 3 1 0 0 1 4 8 8 3 1 0 0 1 4 8 8 3 1 0 0 1 4 8 8 3 1 0 0 1 4 8 8 3 1 0 0 1 4 8 8 3 1 0 0 1 4 8 8 3 1 0 0 1 4 8 8 3 1 0 0 1 4 8 8 3 1 0 0 1 4 8 8 3 1 0 0 1 4 8 8 3 1 0 0 1 4 8 8 3 1 0 0 1 4 8 8 3 1 0 0 1 4 8 8 3 1 0 0 1 4 8 8 3 1 0 0 1 4 8 8 3 1 0 0 1 4 8 8 3 1 0 0 1 4 8 8 3 1 0 0 1 4 8 8 3 1 0 0 1 4 8 8 3 1 0 0 1 4 8 8 3 1 0 0 1 4 8 8 3 1 0 0 1 4 8 8 3 1 0 0 1 4 8 8 3 1 0 0 1 4 8 8 3 1 0 0 1 4 8 8 3 1 0 0 1 4 8 8 3 1 0 0 1 4 8 8 3 1 0 0 1 4 8 8 3 1 0 0 1 4 8 8 3 1 0 0 1 4 8 8 3 1 0 0 1 4 8 8 3 1 0 0 1 4 8 8 3 1 0 0 1 4 8 8 3 1 0 0 1 4 8 8 3 1 0 0 1 4 8 8 3 1 0 0 1 4 8 8 3 1 0 0 1 4 8 8 3 1 0 0 1 4 8 8 3 1 0 0 1 4 8 8 3 1 0 0 1 4 8 8 3 1 0 0 1 4 8 8 3 1 0 0 1 4 8 8 3 1 0 0 1 4 8 8 3 1 0 0 1 4 8 8 3 1 0 0 1 4 8 8 3 1 0 0 1 4 8 8 3 1 0 0 1 4 8 8 3 1 0 0 1 4 8 8 3 1 0 0 1 4 8 8 3 1 0 0 1 4 8 8 3 1 0 0 1 4 8 8 3 1 0 0 1 4 8 8 3 1 0 0 1 4 8 8 3 1 0 0 1 4 8 8 3 1 0 0 1 4 8 8 3 1 0 0 1 4 8 8 3 1 0 0 1 4 8 8 3 1 0 0 1 4 8 8 3 1 0 0 1 4 8 8 3 1 0 0 1 4 8 8 3 1 0 0 1 4 8 8 3 1 0 0 1 4 8 8 3 1 0 0 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	21 18 34 49 5 31 15 220 21 11 35 29 5 11 56 45 11 66 57 60 60 60 60 60 60 60 60 60 60	36337952468416127383197751845140117698751488203351995620136995620156	17 8 15 30 5 19 9 43 25 5 25 11 8 3 3 4 7 3 18 3 18 5 6 12 13 6 7 3 8 7 3 8 2 4 46 26 23 18 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7 3 18 2 7	7 13 5 28218 375218 211531 47438:179 8817142 46976	13 1 0 1 4 7 1 4 6 1 8 1 9 8 9 9 1 6 0 2 6 2 6 2 6 2 6 2 6 2 6 2 6 2 6 2 6	
853	270	499	40	74	3 420	3.400	1.845	4.795	1.069	765	1.133	

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE

DIKECCION CENE

Defunciones clasificadas por causas de muerta

3 13	111 S L L L SE S	22 8 1 61 8 1 8	219 7 7 7 7	<u>78</u>	9» :	623	£ }	•	•	32	Ly	ot	3	SI	6	FE	•	CHI	1
3	2	i er	7 71		Ţ	i		. —	· ; }	· i ———		.1	!	3.	. i''	12.5	<u> </u>	1.4.	TOTALES
FINDSNATEGERANGERALESSINATEGER LONG LOAGE GIVEN LONG LE Lei corazón,	in Henorragia y coblande.	THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE MENTINGERS SINGLE STATE OF THE STATE OF TH	CHAPIT C ACTULITY OF THE TOTAL TOTAL TOTAL TOTAL OF THE CHIEF Y OF THE OF THE CHIEF	CONTRACT TO COLLEGE OF A STATE OF THE STATE	p. Taberenlusis ne las me.	in Tuberendosis do los palas urenes.	THO ESTATE TO SHARE A AND THE STATE OF GUINES ON TO SHORE STATE OF THE	ENCRES AND ENCRES AND COLORS OF THE COLORS O	ereses as a second and a colon addition.	4 - 5 - 4 - 4 - 4 - 4 - 4 - 4 - 4 - 4 -	THE GOVERNMENT OF THE STREET O	Note that the second se	S. RESERVANT CONTRACTOR OF Establishing.	THE CO	9 STATE OF THE STA	caquoxia paládica.	ERRETERE ERRETERE ERRETERE ERRETERE ERRETERE ERRETERE ERRETERE	C NOTE BEN TO GROUP TO THE STATE OF STA	Alays Al
MEMOI		,	~ ~ ~	F3 <u>1</u> 1	-#2 Si	~~ ~ V Ø.								•					} * □

TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIA

RAL DE ESTADÍSTICA

y por capitales. Mes de Octubre de 1923.

	INTER				111 4 1													
Brouguitte agualu.	Neumonia.	Olras enfermodados del aparento	the atencious the estima-	the Diarreay onterfils (nie-	& Apendelley utilis.	W Rernias, obstruccionos	69 Cirrosis del higado.	& Nefrtis agude y mal de Bright,	Timores no cancorosos y otras obsernedades do los órganos gonita- les de la mujer.	Septicemia p userperal (dolare, porfice in blus puerperales).	46 Otros accidentes puer-	Debilidad congénita r Victor de conforma-	W Bonlidad	to Munrtes violentsu (ax-	Sulcidios,	W Okas enfermedades.	G Enfermedades descenç- cidas e mal defijidas.	TOTAL
3 2332713211211	1 1 4 2 2 10 26 3 13 5 5 2 1 1 1 1 3 3 3 3 3 2 8 1	3 3 4 6 6 4 9 7 7 1 10 3 3 12 6 3 2 1 4 1 177 12 8 8 1 1 5 2 5 6 2 28 27 7 13 2 7 7 13 2 8 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	* 1 1 3 3 3 2 1 * * * * 1 0 4 1 * * * 1 1 3 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	11 9 7 29 1 12 3 63 66 7 16 14 1 3 30 13 5 3 16 2 4 4 9 5 14 12 4 3 4 61 56 26 4 1 18 10 3 11 19 46 27 4 22 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16	2 2 10	* 1 1 2 1 1 2 2 1 1 1 2 2 1 1 2 2 2 1 1 2 2 2 1 3 3 6 6 7 1 3 3 6 6 6 7 1 7 3 2 2 2 1 7 7 1 7 3 6 7 6 7 1 7 7 3 6 7 7 1 7 7 8 7 7 7 1 7 7 8 7 7 7 7 7 7 7	* 2 1 3 3 14 1 1 2 2 2 8 3 * 5 74	3215 328 14 31421 4 7232 1 96111462 3716 3111556 5 2	3 1 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3	3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3	7 11 2 1 1 2 1 3 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	3 2 4 2 5 5 10 2 2 2 3 1 1 1 3 9 9 3 3 2 1 2 2 1 4 1 1 2 4 3 2 6 6 1 1 1 1 4 4 4 2 3 4 1 1 5 2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	344234932311331113 19115123 11224 51 12532 7 154	2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2	* 1	8 7 32 28 9 22 34 250 111 6 6 23 10 9 8 23 23 5 14 60 4 20 12 4 25 16 10 7 6 169 77 43 12 5 13 12 10 18 35 3 86 3 3 86 3 3 86 3 3 86 3 3 86 3 3 86 3 3 88 37 9 44 88 28 37 9 44 88 28 37 9 44 88 28 37 9 44 88 28 37 9 44 88 28 37 9 44 88 28 37 9 44 88 28 37 9 44 88 28 37 9 44 88 28 37 9 44 88 28 37 9 44 88 28 37 9 44 88 28 37 9 44 88 28 37 9 44 88 28 37 9 44 88 28 37 9 44 88 28 37 9 44 88 28 37 9 44 88 28 37 9 44 88 28 37 9 44 88 28 37 9 44 88 28 37 9 44 88 28 37 9 44 88 28 37 9 44 88 28 37 9 44 88 28 37 9 44 88 28 37 9 44 88 28 37 9 44 88 28 37 9 44 88 28 37 9 44 88 28 37 9 44 88 28 37 9 44 88 28 37 9 44 88 28 37 9 9 44 88 28 37 9 9 44 88 28 37 9 9 44 88 28 37 9 9 44 88 28 37 9 9 44 88 28 37 9 9 44 88 28 37 9 9 44 88 28 37 9 9 44 88 28 37 9 9 44 88 28 37 9 9 44 88 28 37 9 9 44 88 28 37 9 9 44 88 28 37 9 9 44 88 28 37 9 9 44 88 28 37 9 9 44 88 28 37 9 9 9 8 8 28 37 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9	312 1247222231 13117 3 22 0911 612 1 6243 13131	55 51 11: 31 77: 99: 1.066 83: 33: 155: 19: 156: 22: 55: 40: 41: 42: 42: 42: 42: 42: 42: 42: 42: 42: 42

la Missamente en la Piaza de Lavapiés, número 4. segundo interior; comparecerá el día 22 de Diciembre, ente el Juzando municipal del distrito del Haccital, sito en la calle de la Magniciona, número 22, principal, a cetebrar juicio de faltas, por lesiones, instruído contra la misma y otra.

17511

3.429

paredo, Antonio de, que trabajade en el diario "Informaciones";
diomiciliado últimamente en la calle
de Jardines, número 1; cumparecerá el dia 22 de Diciembre, ante el
Juzgado ramaicipal del distrito del
Hospital, são en la calle de la Magdalena, manero 22, principal, a celebrar juicia de faltas por amenazas, instruido contra el mismo y
otros.

17508

3.430

Rufino y de Dolores; demiciliade Manno y de Dolores; demiciliade Manno y de Dolores; demiciliade Mannomente en la calle de Sanka-Ro el Verde, número 8, piso cuarto; remparererá el día 22 de Diciembre, ante el Juagado: municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, seto en la calle de la Mardalena, número 22, principal, para celebrar juscio do fattos por lesiones, instruido contra el mismo y otro.

17503

3.431

UAVIN RUIZ. Ruzafo; domicillatile últimamente le calle de Canarias, número 31. entresuelo dereciar; comparecerá el día 22 de Diciembre, ante el Juzgado municipal del distaito del Hospital, silo en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para relebrar juicio de faltas por amanças, instruído contes el mismo y cira.

17514

3.432

ERNANDEZ. Pedro; que trabales en el diario "Informaciones", finacidido últimamente en la calle le Fardines, número 4: comparecera el día 22 de Diciembre, anto el finagado municipal del distrito del Haspital, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal a celescar juicio de faltas por amenalescar instruído contra el mismo y caros.

75510

3.433

KOZANO FRANQUET. José Maria; hijo de Line y de Agapita; dominitado últimamente en la Torrebilla del Leal, mimero 10, porteria; comparecerá el día 22 de Dicientro, ante el Juzgado municipal del distribo del fiospital, sito en la capite de la Magdalena, número 22, principal, nara celebrar juició de

falas por escandalo, instruido contra el mismo.

3.434

17505

LOPEZ LOPEZ. Jeronimo: casado, herrador: domiciliado últimamente en la Ronda de Atocha. 30. tienda: comparecerá el día 22 de Diciembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principa, a celebrar juicio de faltas por amenazas, instruído contra Mariano Bastida.

17506

3.435

MAYORGA CALCERRADA, Justa; domiciliada últimamente en la calle de Canarias, número 31, entresuelo dericha; comporecera el día 22 do Diciembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de la Magdalena, para la magdalena, par

17543

3:436

RON, Eugenio: que trabajaba en Ra cosa: de la Meneda, domiciliado últimamente en ignovado paradero; comparecerá el día 22 de Diciembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de fallas por amenazas, instruído contra el mismo y ofres.

£7509

REQUISITORIAS

Bajo aperelbimiento de ser declarados rebaldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expreson en el placo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en esta periódico oficial, y unte el fuez a Tribunol que se señala, se las ella llama y emplaza, encurgándase a todas las Autoridades y Agentes de la Policia judicial procedan a la busoa, captura y conducción de aquéllos, ponsiendose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia militar y 367 de la Marina.

16.133

AZNAR. Manuel: Director que fué del periódico "La Opinión"; procesado per injurias a la Autoridad; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corfe, Secretaria del señor Dalman, para actificarle el auto de procesamiente y prisión y recibirlo indexaloria.

17609

16.134

BERJA GUERRERO, Francisco; natural de Algarein (Malaga), de estado seltero, profesión panadero, de Veintinueve años de edad hijo de Antonio y María; domiciliado últimamento en el Puente de Vallecas, calo de Don Florentino, número 2; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getale para ingresar en la Cárcei, como comprendido en el número 2º del artículo 635 de la ley de Enjuiciamiento eriminal

16.135

CANTALAPIEDRA MAN RIQUE, Tomas, natural de La Seca (Valfadolid), de estado soltero, profesión jornalero, de diez y nueve años de edad, hijo de Auspirio y de Ecequiela; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial da Valladolid, a fin de constituirse en prisión decretada en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuscio a que hubiere lugar

17559

47570---

16.136

DUARTE. Juan José Francisco; de nacionalidad portuguesa, vendedor ambulante de paños; procesado por estata en el sumario número 332 de 1923; comparecerá dentro de diez días en el Juzgado de instrucción de Salamanca, para ser indagado y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

16.137

FERNANDEZ TERESO. Anfonios natural de Madrid, de estado soltero, profesión mecánico, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en la Corredera Baja. 8, segundo, derecha; procesado por desobediencia a la Autoridad; comparererá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Buenavista, de esta Corte. Secretaría del Sr. Dalman, para practicar una diligencia de reconocimiento y llevar a efecto su prisión.

16.138

FERNANDEZ VIVERO, Ildefonso? naturat de Lisboar (Portugal), de estado soltero, de profesión sastre, de treinta y dos años de edad, hijo de lidefonso y-de Rosario: domiciliado últimamente en Valencia, calle de Carlos Cervera, número 19, primero; procesado en causa número 202 de 1923 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito des Mercado, de Valencia, como comprendido en inúmero 12 del artículo 835 de la los de Bajaciciamiento criminat; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para

constituirse en prisión en las Cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a qua liaya lugar.

17628

16.139

FOVO PIAZ. Francisco José; hijo no Juan y de Mercedes. natural de Berróa, estado soltero, profesión jornalero, de diez y siete años de edad; domicitiado últimamente cu Bilhao; procesado por estafa; comparecerá en el termino de diez dias ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche de dicha villa, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde parándole el perjuicio a que hubiero lugar.

:7588

16.140

FARCIA ABELLAN, Calalina; nija de Autonio y de Gertrudiz, de astado soltera, profesida sirvienta, de veinte años de edad, natural de Murcia; domiciliada últimamente en Alicante, calle de Sagasta, número 36; procesada por hurto, sumario número 35 de 1923; comparecerá en lérmino de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Alicante, a fin de constituirse en prisión, bajo aparcibimiento que de no haverlo será declarada rebelde.

17579

46.141

GARCIA SAN VICENTE, José; Mijo de Pedro y de Damiana, natural de Vitoria, de estado soltero, de Miez y siete años, timpiabotas; domiciliado últimamente en Logroño; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de Logroño.

17603

16.142

GONZALEZ. Manuel; natural de Portugal, profesión del campo; procesado por hurlo en causa número 419 de 1923; comparecerá en Españo de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huciva, para prestar indagatoria, y en otro caso de declarará rebelde.

17597

16.143

TOTTERREZ COMEZ, Pedro; que la residide en San Viceme de Albantara y ejercido profesión de comerciante en ambulancia; procesado en causa número 87 del año 1921, por estafa; comparecerá en 1 lermino de diez días ante el Juztado de lastrucción de Zafra, sito an Plaza de la Libertad, para notificarle es auto de procesamiento y positiulese en prisión decre ada la deleg bansa, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

17632

16.144

HERRANZ LOPEZ, Julián: natural de Prados Redondos, partido judicial de Moiina de Aragón, soltero, panadero, de diez y mueve años de edad: demiciliado últimamente en Valencia, calte Alfa, número 32, piso tercero, hijo de Nicolús y de Maria; procesado en causa número 29 del coccionte año por el delito de estafa, como comprendido en el número t. del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal: comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de San Mateo, para constituirse en prisión en la Cár-cel de dicha villa, bajo apercibimiento de ser deciarado rebelde y pararie el perjuicio a que haya lu-17578 gar.

16.145

HERAS POZA, Juana Rosa de las; bija de Francisco y de Rafaela, natura; de San Bartolomé de Pinares (Avita), vioda, de cuarenta y tres años de edad, quincaltera ambulante: domiciliada áltimamente en Sotillo de la Ribera (Burges); procesada en causa número 32 de 1923, por el delito de hurlo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Valoria ta Buena a constituirso en prisión, bajo apercibimiento de ser declarada, rebelde.

16.146

HUESCA PASTOR, Pedro; de estado soltent, da profesión jornalero, de sesenta años; domiciliado últimamente en Alicando, calle del Molino. 6; procesado por estafa, sumario 145 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte de Alicante, a fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento que de no hecerto sorá declarado refielde. 17567

16.147

MADRID VICTORE, Francisco: domicitiado últimamento en La Carolina: comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dieza ciudad, Secretaria del Sr. Cámara, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en causa instrutda por robo, sumario 234 de 1938.

17601

16.148

MANTRIGA ULLOA, Francisco, hijo de José y de María de geinfliccho años, seltero, labrador, natural y vacino de Abegondo; procesado en Estmario del Juzgado de Betanzos muero 37 de 1921, por tesiones; comparecerá en término de octavo día en la cárcol de dicho partido a censti-

tuirse en prisión, que está decretada en el referido sumario. 17569

16.149

MARTIN GARCIA, Coledonio; que manifesió ilamairse Celedonio Iglesias Expósito, hijo de padres desconocidos, procedento do la Gasa-Cuna de Pissencia, inscripto en el año de 1904 ca el Registro civil, y cuyo paradere se ignora; comparecerá en el término de diez dias ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Rodrigo para notificarle el auto de procesamiento diotado en el sumario que se le sigue con el número 115 del corriente año por hurto y reibirle declaración indagaloria apercibiéndele que de no comparecer será declarado rebeldo y le parará el perjaicio a que hubiere tugar con arregio a la ley. 17594

16,150

MARTINEZ GOMEZ, Eusebio; de freiola y ocho años, atural de Logroño, donde tuvo su último itomicilio, calle Barrio Cepe, casa sin mimoro; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Calatayud para ser constituído en prisión por la causa número 29 de esta año por estafa, apercibiéndolo que si no comparece será declarado rebeido, 17390.

10.151

MOLINA ROMERO, José; to unos cincuenta años de edad, gitaro, y cuyas demás circunstancias personales se ignoran; domiciliado últimamente en Linares, calle Molina; comparecers en termino de diez días anto a Jurgado de instrucción para ser reducido e prisióa en causa instruída por hurlo de caballerías bajo el número 163 del año 1923.

18.152

MONNEMACHEZ FORT, Augustos natural de Roshem (Memania), de estado casado, prefesión del comercio, de treinta y tres años de edad; domiciliado últimamento en Madrid, Francisco Navacerrada, hotel; procesado por injurias; comparecerá en termino de diez días ante el Jurgado de instrucción del distrito de Buenavista de esta Corte, Secretaría del Sr. Palman, con el fin de ampliar la indagatoria.

47698

16.153

NUSEZ DE ARENAS Y ESCOSURA, Manuel; natural de Madrid, de estado soltero, profesión periodista, de treinta y cinco años de edad; domiciliado unitimamente en calle de Los Madrazos. 14; procesado por desacato; comparecerá en término de diez días anto el Juzgado de instrucción de Buenavista de esta Corte, Secretaría del se-fice Dalman, para llevar a efecto su prisión decretada.

16.154

PALUARES MESARL, Angel

del; de unos cincuenta años de edad, siendo sus señas personales, de estatura regular, color pálido, ojos azules, constitución débil, pelo castaño y unas patillas llamadas Alfonsinas; domiciliado últimamen te en Madrid; comparecera en tér-mino de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina (Secretaria del Sr. Cámara), para ser reducido a prisión en causa instruída por estafa, bajo el número 156 de 1923.

16.155

PEREZ SOMACARRERA, Francisco; de estado soltero, profesión chofer, de treinta años de edad; domiciliado últimamente en Madrid. michiado unimamente en madria. Comuneros de Castilla, número 6, tercero; procesado por daños por imprudencia; comparecerá en termino de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Dalmáu, para notificarle el auto de procesamiento y recibirle auto de procesamiento y recibirle indagatoria 17605 16.156

PERIANEZ, Jose; Buyas demás. circunstancias y actual domicilio a paracero se ignoran; sirviente que fue del cortijo Las Piletas, tér-mino de Jerez de la Frontera; com-parecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Miguel, de dicha población, con objeto de constituirse en prisión por la causa que se le sigue con el número 166 de 1923, por lesiones, apercibido de que si no o verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya 17600

16.157

QUINTEIRO SILVA. Ramón; de veintitrés años de edad, hijo de Manuel y de Francisca, natural y ve-cino de Merza, en el Municipio de Carbia de estatura regular, color trigueño, pelo y cejas negros, ojos castaños obscuros, nariz y boca regulares, viste al uso del país; procesado por homicidio: comparecerá dentre del término de diez días en la Sala audiencia del Juzgado de Lalin, a ser indagado y a constituirse en prisión. 17602

16.158

REBOLL Y FORT, Baufista; nafural de Montreal, provincia de Tarragona, de estado soltero, profesión labrador, de treinta y un años de edad; domiciliado últimamente en San Baudilio de Llobregat, casa de campo Más Marti; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá en término de seis dias ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur. de Bareniona, Sceretaria del senor Valis, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 17587

15.159

RODRIGUEZ, Antonio; de trece [

años de edad, natural de Tralomonte (Portugal), sin domicilio cono-cido; comparecerá en el plazo de diez dias ante la Audiencia previncial de Lugo, a constituírse en prisión, acordada en causa por tentativa de hurto, seguida en el Juzga-do de Sarria, apercibiéndole que de lo contrario será declarado rebelde. 17623

16.160

RUIZ GOMEZ, José (a) Zamora-no; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días en la cárcel de dicha ciudad, para ser 17589 constituído en prisión-

16.161

SALES DELGADO. Pastora: na-tural de Ecija, profesión artista; domiciliada en Sevilla; procesada por estafa en causa número 450 de 1923; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de instrucción de Huelva, para prestar indagatoria, y en otro caso se le deciarora rebelde-16.162

SANCHEZ NUNEZ, José; natural de Arenas de Parres, de estado soltero, profesión conductor de la invías, de treinta y cinco años; domi-ciliado últimamente en Madrid, calle Mancebos, número 8; procesado por homicidio por imprudencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Bueravista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Dalmáu, para llevar a efecto su prisión, decreta-17606 da por la Superioridad.

. . . 16.16>

SANCHO, Francisco; autor de la novela gráfica titulada "Trepof en Barcelona"; domiciliado últimamente en Melilla; procesado por injurias a la Autoridad; comparecerá en tramino de dias cine ante el Tramino de dias cine el Tramino término de diez dias ante el Juzgado de instrucción de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Dalmau, para notificarle el auto de procesamiento y recibirle indagatoria. 17607

.16.164

SARABIA CAMPOS, Josés (a) Indio; de dieciséis eños, hijo de pa-dre desconocido y de Maria, natural de La Victoria (La Laguna), vecino de Santa Cruz de Tenerife; do-miciliado últimamente en la calle del Pilar, número 13, sia instrucción ni oficio; comparecerá dentro del termino de diez días ante el Juzgado de Santa Cruz de Tenerife, a fin de notificarie y llevar a efecto la prisión decretada por el mismo en el ramo separado de responsabilidad criminal del superio número 60 de 1922, por hurto, contra el Jose v otros. 17620

5.165

SEUD FIGUEROA, José, (2) Pe-

rucho; de veintitrés años actualmente, hijo de Pedro y Maria Anto-nia, soltero, labrador, natural de la parroquia de Viñas; domiciliado en parroquia de vinas; domicinado en el mismo distrito, lugar del Cepiño, ansente en ignorado paradero; procesado en sumario del Juzgado de Betanzos, número 134 de 1917, por disparo y lesiones; comparecerá en término de ocho días en la cárco del partido a constituírse en pridel partido, a constituírse en prisión, por estar decretada en el referido sumario.

16.166

SUAREZ RODRIGUEZ, José María; de dieciocho años de edad, hijo de Ramón y de Belarmina, soltero, jornalero, natural de Villa, en el partido judicial de Avilés, donde se hallaba domiciliado y de donde se ausentó, ignorándose su paradero; debe comparecer dentro del termino. de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicho partido, a fin de constituírse en prisión preven-tiva, que le fué decretada por la Audiencia provincial de Ovieda en sumario número 75 del año 1921. seguido en el expresado Juzgado, por el felifo de robo: 17585

16.167

VALLARINO HERRERA, Ernestina, natural de Panamá, de estado vinda, profesión sus labores, edad treinta y seis años; domiciliada últimamente jen Madrid, calle de da Cruz. número 5 y 7; procesada por estafa; comparecerá en término de cidez dias anic el Juzgado de inseria trucción de Buenavista, de esta Corte. Secretaria del Sr. Dalmáu, para notificarle el auto de terminación de sumario y emplazarle ante la Superioridad. 17610

16.168

VEIGA MOURIÑO, Juan; hijo de ... Manuel y de Carmen, de veintidos años de edad, natural de Noya, sin domicilio conocido; comparecerá en el plazo de diez dias ante la Audiencia provincial de Lugo, a constituirse en prisión, acordada en causa se-guida en el Juzgado de Sarria, por fentativa de hurro, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde.

16.169

GARCIA CORDOBA, Juan; hijo do José y Josefa, natural de Almeria, deestado casado, profesión jornalero, de cuarenta y cuatro años, color de las pupilas, negro; del cabello, caneso; de la cara, norena; cejas canosas, nariz renta, boca regular, barba redon-da, estatura 1,70 metros, viste cha-queta clara, pantalón azul, gorra cla-ra y calzado con zapatillas; teniendo como seña personal un tatuaje en el pecho representando una Virgen con manto; domiciliado últimamente en s Metilla, procesado por robo; compa-recerá en término de diez dias ante-el Fiez instructor de la Comandancia de Marina de Melilla, Capitán de Infonteria Marina D. Jose Exposito con Pozo, apereibiendole que si no comparece será declarado rebeldo.—Meli lla, 17 de Noviembre de 1923.—Iosé Expuisito. fonferia Marina D. José Expósito del

AUDIENCIAS PROVINCIALES

MADRID

En la causa que procedente del Juzgado de Chamberí, se siguió por el delito de robo contra Domingo Rodríguez Pérez Moreno y otros, en la que con fecha 21 de Noviembre de 1916 se dictó sentencia condenando al referide Domingo Rodriguez Pérez Moreno (a) El Pollo, por cada uno de tres de los seis delitos de robo de que se le declaró autor a la pena de tres años, seis meses y veintiún días de presidio correccional, la Sección tercera de esta Audiencia provincial en pro-veido de 30 de Noviembre último, ha acordado se haga saber por edictos en los periódicos oficiales a los perjudicados en esta causa cuya residencia actual se ignora, D. Antonio Morales. D. José Marcos, doña Amalia Garelli, doña Consuelo Martinez y D. Gregorio Alonso, la solicitud de indulto formulada por elpenado de referencia, a fin de que en termino de cinco días, a contar desde el siguiente a la publicación del edicto, comparezcan en este Tribunal a manifestar si se oponen o co a la concesión del indulto que solicita el penado en esta causa.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a los expresados perjudicados, y a fin de que se inserte en la Gaceta de Madrid, extiendo la presente que firmo en Madrid a 3 de Diciembre de 1923.— El Oficial de Sala, P. H., Eduardo

Aguilar.

JO-17516

Ruiz.

La Sección cuarta de esta Audiencia provincial, por su proveído fecha de hoy, dictado en causa procedente del Juzgado instructor de Colmenar, contra Pablo Arcos y otra, sobre parricidio, se ha servido señalar el día 29 de Diciembre y hora de las dos de su tarde, para dar comienzo a las sesiones del juicio oral, ante el Tribunal de derecho, y al propio tiempo ha dispues-Lo se cite al testigo D. Joaquín Santos Martin, como lo verifico por medio de la presente, al objeto de que en dicho dia y hora, comparezca ante el expresado Tribunal, establecido provisionalmente en el edificio de los Juzgados (General Caslaños, número 1), haciéndole saber la obligación que tiene de concubajo la multa de 5 a 50 pesetas.

Madrid, 1.º de Diciembre de 1923. El Oficial de Sala, P. H., Arturo Buiz. JO—17534

La Sección cuarta de esta Au-Riencia provincial, por su proveído recha de hoy, dictado en causa procedente del Juzgado instructor de Colmenar, contra Pablo Arces y otra, sobre parricidio, se ha servi-

do señalar el día 29 de Diciembre y hora de las dos de su tarde, para dar comienzo a las sesiones del juicio oral, ante el Tribunal de dere-cho, y al propio tiempo ha dispuesto se cite al testigo D. Endaiecio Salyador Pascual, como lo verifico por medio de la presente, al objeto de que en dicho día y hora, comparezca ante el expresado Tribunal, establecido provisionalmente en el edificio de los Juzgados (General Castaños, número 1), haciéndole saher la obligación que tiene de concurrir a este primer Hamamiento, bajo la multa de 5 a 50 pesetas. Madrid, 1.º de Diciembre de 1923. El Oficial de Sala, P. H., Arturo JO-17534 (a). Ruiz.

La Sección cuarla de esta Audiencia provincial, por su proveído fecha de hoy, diciado en caúsa pro-cedente del Juzgado instructor de: Colmenar, contra Pablo Arcos y otra, sobre parricidio, se ha servi-do señalar el día 29 de Diciembre y hora de las dos de su tarde, para dar comienzo a las sesiones del juicio oral, ante el Tribunal de derecho, y al propio tiempo ha dispuesto se cite al testigo D. Agustin Pérez Espinosa, como lo verifico por medio de la presente, al objeto de que en dicho día y hora, comparezca ante el expresado Tribunal, establecido provisionalmente en el edificio de los Juzgados (General Castaños, número 1), haciéndole saber la obligación que tiene de concurrir a este primer llamamiento, bajo la multa de 5 a 50 pesetas. Madrid, 1.º de Diciembre de 1923. El Oficial de Sala. P. H., Arturo

JO-17534 (b)

La Sección cuarta de esta Audiencia provincial, por su proveído fecha de hoy, dictado en causa procedente del Juzgado instructor de Colmenar, contra Pablo Arcos y otra, sobre parricidio, se ha servido señalar el día 29 de Diciembre y hora de las dos de su tarde, para dar comienzo a las sesiones del juicio oral, ante el Tribunal de derecho, y al propio tiempo ha dispuesto se cite a la testigo doña Eusebia Roldin, como lo verifico por medio de la presente, al objeto de que en dicho día y hora, comparezca ante el expresado Tribunal, establecido provisionalmente en el edificio de los Juzgados (General Castaños, número 1), haciendole saber la obligación que tiene de concurrir a este primer Hamamiento, bajo la multa de 5 a 50 pesetas.

Madrid. 1.º de Diciembre de 1923. El Oficial de Sala. P. H., Arturo Ruiz. JO-17534 (c)

VALENCIA

D. Luis de Cisneros Delgado. Magistrado de Audiencia provincial, Secretario de Sala de la territorial y Tribunal provincial de lo contencioso de Valencia

Por el presente seh ace saber a dona Concepción Moscardó Escandella. que parece reside en lugar ignorado, acaso del extranjero, que el Tribunat provincial de le contencioso de esta provincia, en el pleito contencioso administrativo que ha seguido y pende ante el mismo, D. Joaquín Moscar. do Torres, vecino que fué de Carca-gente, hoy difunto, sobre revocación de la providencia del Gobierno civit de esta provincia, revocatoria del fa-llo del Ayuntamiento de Carcagente, dictado en expediente instruído a denuncia interpuesta por el D. Joaquín Moscardó contra Octavio Martínez Albelda por haber vendido en el término municipal de Carcagente cierta cartidad de aceite sin pagar los derechos de arbitrio municipal de pesas y medidas sin dar conocimiento a la Recaudación de dicho arbitrio, acordó la providencia que dice así: "Señores Presidente, Gatala Alva-

rez.—Valencia, 9 de Octubre de 1923. A sus antecedentes:

Acreditado en forma el falleci-miento del recurrente D. Joaquín Moscardó Torres, se da por cesado en la representación que del mismo venía ostentando en este recurso el Letrado apoderado de aquél D. Antonio Boique Samper; en cuanto a la suspensión de la vista de este recurso. señalada para el día 25 del actual, que se interesa en el anterior escrito a su tiempo, hágase saber a los sucsores de dicho recurrente difunto, su viuda, doña Antônia Escandell Pisant, e hijos doña Concepción, doña Remedios, D. Vicente, doña Desamparados, D. Joaquín, D. Juan y dom Enrique Moscardó Escandell, la existencia de este recurso, previniéndoles comparezcan en el mismo, como sucesores de su citado causante, dentro del décimo día, bajo apercibimiento de que, si en el término concedido, no io verifican, les parará el perjuicio: que haya lugar, para lo cual, siendo . vecina de Carcagente, al menos ta viuda del difunto recurrente, en papel sellado judicial de oficio, a reintegrar en su día y caso por quien corresponda, expídase carta-orden su-ficientemente expresiva al Juez de primera instancia de Alcira, al que se remitirá por correo oficial, previniéndole acuse recibo.

Lo mandaron los señores del Tribunal provincial de lo contencioso y rubrica el ilustrísimo señor Presidente.—Eduardo de León.—Secretario. Luis de Cisneros.

Y para su inserción en la Gagera De Mabrio, expido y firmo el presente en Valencia a 1.º de Diciembre de 1923.—El Secretario. Luis de Cisueros. JC-174

JUZGADOS DE PRIMERA INS-TANCIA

ALFARO

D. José María Clavera Albano.

Tuez de primera instancia e instrucción de esta ciudad do Alfaro.

Por el presente edicto se ruega a bodas las Autoridades, así civiles come militares, sa dignen disponer que por la fuerza y Agentes a sus órdenes se procede a la busca y depósito en forma de las cabalterías sustraidas en Rincon de Solo el día 19 8 20 del mes de Naviembre, cuyas señas son las siguientes:

En caballo de treinta meses, de alzada más de la marca, pelo ruje, estrella blanca grande en la frente, caizado de una pais, herrado le las cuatre extremidades; lleva aparejos y cabezada mueva color -reliana.

Otro caballo cerrado, alzada seis cuartas, pelo negro, herrado de las entro extremidades, con cicatriz en un ofo en la parte superier, con cabazada de cuero negro, aparejado

Al propie Gempo rosco a dichas Autoridades dispongan la Busca y captura del autor o autores de la referida susinacción y sa conducción &

la cárcel de este partico.

Alfaro. 3 de Diciembre de 1923.—
El Juez, José María Clavera.—El Seeretario, Sorli 30-17517

3LMANSA

\$1 2 KINDS 2

Don Leopuldo Garrido y Cavero, Juez de instrucción de este partido

de Almansa.
Por el presente edicto se ruega
y encarga a todas las autoridades
y encarga a todas las autoridades de la Nación y Agentes de la Policia. Indicial, procedar a la averiguación y detención, en su caso, con cuan-tos objetos le scan ecupados, poniendolo todo a mi disposición en las carceles de este partido de ma tal Marfa, amante de un individuo de offero barquillero, rubia obscura, regular estatura y carnes, labios sa-Hentes, cicatriz en la parte interior del brezo izgrierdo, pañeelo negro a la cabeza, delantal de cuerpo rayado, autora de la substracción, a Isabel López Sanchez, de um chaqueta punto de seda color avellana. otra de seda negra, una fabla de seda negra adornada con galones arri-ha y abajo, custro enaguas borda-Las, con las iniciales I. S., y otra con Mntas encarnadas, media docena ce pares de modias de hilo negras, un per de seda color vinagre, dies varas de fela blanca, dos almohacias blancas cortadas sin coser, custrocamisas imperio bordadas, una ser-Dja forma lanzadera con piedra bra-Bilena rodeada de brillantes y tres billetes del Banco de España de a 100 pesetas cada uner per lo cual instruyo sumario número 48 del eorriente año.

Almansa, 3 de Diciembre de 1923-El Juez, Leopoldo Gravido.—El Semstario, Pedro Mancebo.

JO-17468

ANTEQUERA

Don Agustia Denis Sola, Juez de histrucción de Antequera y su par-

Hago saber: Que en 🔁 sumario púmero 156 de 1923, por hurto de

cuatro fanegas de accitunas a Antonio García Velasco, del olivar de la cascria de Claveria, de este termine, el dia 31 de Cetabre último, por autor desconecido, he acordado se proceda a su busca, ask como del frute, poniendose a mi disposición con poseedores liegitimos.

Per ello encargo y ruego a todas las Autoridades y ordeno a los Agen-tes de la Poolicia Judicial, practiquen cuantas diligencias conduzcan al resultado favorable de jus-

Antequerá, 30 de Noviembre de 1923 .- El Juez, Agustin Denis .-El Secretario, Ventura Rodriguez. 30-17540

BORJAS BLANCAS

En virtud de lo dispuesto por el-Sr. Juez de l'estrucción de este partide en providencia de esta fecha, dictaca en cumplimente de carta orden de la Supercridad, perteneciente a la causa números 1-1 de 1923, sobre hurto, contra Antoma Batisia y etros se cita a los testigos Feripa Rubio Ruiz y Alberto Maio Rubio, que se expresa se hallan en América, en ignorado para-dero, para que el día 15 de Enero próximo, y hora de las diez, comparezcan-ante la Sala de la Audiencia de Lérida, para declarar como tales en dicha causa, bajo percihimiento que de no verificario les parará el perjincio a que hava lugar-Bozjas Blancas, 3 de Diciembre

de 1923.—El Secretario accidental. José Queralt-JO-17541

CITIDAD RODRIGO

El S. D. Jacinto Angese y Durán, Juez de instrucción de este partido a acordado en providencia de esta fecha y en cumplimiento de lo ordenado por la Superioridad de prden de 30 de Noviembre último proce-dente del sumario que se siguió en este Juzgado con el número 66 del corriente año por robo, contra Ca-simiro Hernández Ramos y otres, sea citado por medio de la presente el testigo Antonio Pérez, vecino de Nabalei (Partuga!), para que el día 22 de Enere del préximo año comparezea ante la Sala de vistas de la Audiencia provincial de Salamanca r hora de las diez de la mañana con el lan de asistir a las sesiones del julcio oral de expresada causa, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiero

Ciudad Rodrigo t de Diciembre de 1923—El Secretario judicial, Liconciado José Ballesteros.

JU-17486

DENIA

El Sr. Juez de primera instaucia de este partido, por providencia del da de hoy dictada a instancia del Procurador D. José Esquerdo, en nombre y representación de deña Remedies Ferrândiz Oller, ha acordado tener por prevenido el juicio necesario de testamentaria de don Miguel Ferrándiz Botella v de su

esposa doña Francisca Oller Taverner, y ha mandado que se cite para él a los herederos. y que se les convoque a junta en la Sala de Audiencia de este Juzgado el dia 20 de los corrientes a las diez de la mañana para que se pongan de acuerdo sobre la administración, custedia y conservación del caudal y nembramiento de contadores y peritos.

Por la presente, que extiende para su inserción en la Gaceta de Ma-DRID y Boletin Oficial de esta previncia, cito al heredero ausente don Miguel Ferrándiz Oller y a los herederos, hijos de los herederos D. Ri-cardo y D. Vicente Ferrándiz Oller, que fallecieron después que los causantes, cuyo paradero se ignora como asimismo quienes sean, para que comparezcan en el juicio de testamentaria, personándose en forma, y para que asistan a la junta el día y hora antes indicados, bajo apercibinnento de pararles el perjuicio a que hubiero lugar en derecho.

Denia, 1 de Diciembre de 1923.— El Secretario judicial, Licenciado JC-172 Emilio Martinez.

ENGUERA

El Juez de instrucción de Enguera y su partido, por providencia de fecha primero del actual dictada en el sumario número 67 de 1919, seguido sobre malversación de caudales públicos, ha acordado citar por medie de la presente a los Médicos titulares que fueron del pueblo de Navarrés D. Vicente Garcia Fenández, D. Eley García Fernandez, D. Francisco Vidal Núñez y D. Federico Granero Pérez, cuyos actuales paraderos se ignoran, para que en término de cinco días comparezcan ante dicho Juzgado al objeto de recibirles declaración en la expresada czusa, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjui-cio a que hubiere lugar.

Dado en Enguera a 1 de Diciembre de 1923. -- Et Juez instructor,

Ernesto Garcia,

JO-17487

FERROL (EL)

D. Manuel Palacie Miyar, Juez. de primera instancia de la ciudad de El Ferrol y su partido.

Hago saber: Que en expediente instruído en concepto de pobre y y promovido por María Fernández Dapico, vecina del término municipal de Serantes en este partido, sobre declaración de ausencia, se dictó auto en 4 de Octubre último, cuya parte dis-positiva consta en el particular si-

Se deciara la ausencia en ignorado paradero de José Rico Suciras, la que surtirá efecto luego que transcurran seis meses de la publicación en el Boletín Oficial de esta provincia y Ga-CETA DE MADRIE.

Y para publicar en los citados, pe-riódicos oficiales se expide el presente edicto.

El Ferrol, 30 Noviembre 1923.-Juez, Manuel Palacio. JC-17: _E3 . JC-173

GERGAL

Don Gines Parra Jiménez, Juez de instrucción de este partido-

Hago saber: Que por la presente requisitoria, y como comprendido en el número tercero del artículo 835 de la lev de Enjuicirmiento criminal, se cita y llama al procesado en causa sobre tentafiva de robo Antonio Garrido Guindos, hoy de veinticinco años de edad, hijo de Juan y de Amrora, natural y vecino de Esotnana, partido judicial de Gérgal. jornalero, para que en el término de diez dias; a contar desde el siguiente at de la última públicación de la presente en la Gaceta de Ma-prio y Boletin Oficial de esta provincia, comparezca ante la Audiencia de Almeria, a responder de los cargos que contra el mismo resultan en expresada causa, bajo apereibinciento que de no bacerlo sera declarado rebeide y le parará el perjuicio que haya lugar.

At mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles y militares, y Agenies de la Policiia judicial, procedan a la busca y cap-fura de dicho procesado, cuya prisión está acordada, y pongan a dis-

posición de este Juzgado. Gérgal 28 de Noviembre de 1923. El Jusez, Ginés Parra.

JO-47522

GPAZALEMA

Don Francisco Igueravide y Cordero. Juez de instruccion de este

partido.

Por el presente cito, l'amo y emplazo a los individuos Silvestre Moreno, Lorenzo González y Fernando Ardaya Rómero, de ignorado paradero, para que comparezcan anio este Juzgado, dentro del término de diez dias, contados desde la fecha en que tenga lugar la inserción del presente y otro de ignal tenor en el Boletin Oficiat de la provincia, para recibirles declaración en causa por hurto de un caballo, bajo los apercibimiento legales si no lo verifica.

Grazalema, 30 de Noviembre de 1923.—El Juez, Francisco Igueravide -El Secretario, Atanasio Gago. JO---17523

HUERCAL-OVERA

Don Anionio Pérez López, Juez de instrucción de esta villa de Huércal-

Overa y su partido-

Por la presente y como compren-dido en el parrafo primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamien. to criminal, se cita. Hama y emplaza procesado Francisco Serrano García. (a) Abillé, de dieciseis años de edad, hijo de Francisco y de Francisca, soliero, jornalero, natural y vecino de Totana, actualmente en paradero ignorado, para que en el termino de diez dias se presente ante la Audiencia de Almeria, a responder de los cargos que con-tra el mismo resultan en la causa instruída por este Juzgado con el número 14 de 1923, sobre tentativa de robo, y contituirse en pri-sión apercibiéndole que de no comparecer en dicho término será declarado rebelde y le pararán los demás perjuicios que en derecho haya locar.

Al propio tiempo ruego y encargo a toms las Autoridades y Agende la Policia judicial de la Naeión, se proceda a la captura y prisión del referido procesado, y habido ene sea lo pongan a disposición de este Juzgado, en la prisión preventiva de este partido.

Hudreak-Overa, F de Diciembre de 1923.—El Juez de instrucción, Antonio Perez López—El Secretario judicial, Angel F. Cisne-

JO-17488

IZNAŁLOZ

D. Joaquin Dominguez de Molina. Juez de instrucción de este par-

Por el presente intereso de todas las Antoridades y Agentes de la Policia judicial, procedan a la busca virescate de las caballerías que después se dirán, las cuales fueron hurladas en la tarde del día 23 de Noviembre pasado, al vecino de Colomera, Gregorio Roulero Rava, dei silio Barranco del Surreón, término municipal de Bonalúa de has Villes, y caso de ser habidas así como sus ilegitimos poseedores serán puestos a disposición de este Juzgado, y les últimos en las Cárceles de este partido; pues así lo tengo อสซาสลส์ดั en el โรยกล่ะเอ สมัยเยย 89 de 1923 que se instruye en este Juzgado por tal hecho.

Reseña.

Una yegun careta hasta la nariz, com la marca, edad cerrada, pelo rejo excendido y prenada.

Otra yegua también careta y de igual pelo que la anterior de cua-

tro años.

Otra negra metida en carnes, de alzada más de la marea, de edad cerrada y premadas

Dado en Iznalioz a 3 de Dicienibre de 1923.-El Secretario, José de Uribe.-Et Juez, Joaquia Domingroez.

JO-17546

LEON.

D. Arsenio Arechavala Rivera, Secretario interino del Juzgado de Instrucción de León y su partido.

Por la presente se hace saber a Ceferino Vega González, de treinta y ocho años, hijo de Severino y de Josefa, natural de Gijón, vecimo de León, donde estuvo domiciliado últimamente, de estado viudo y de profesión ajustador mecánico, procesado en causa mimero 135 corriente ano, seguida en este Juzgado, por delito de lesiones, que en 2 del actual se dictó acto declarandose concluso el sumario y mandando se eleve a la superioridad, previo emplazamiento, por término de diez días al procesade, vara que durante ellos comparezen ante fa Audiencia provincial de esta capital, a usar de su derecho y designe Abogado y Procurador que le defienda y represente en dicha causa, con prevención de que, si no lo verifica le seran nombrados de oficio.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a dicho precesado, cuyo actual paradero se ignora, expido la presente.

Leon, 5 de Diciembre de 1923.---El Secretario, Arsenio Arechavala.

JO-17548

MADRID-HOSPICIO

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta Corte, en los autos de juicio declarativo de mayor cuantia promovidos por el Procurador D. Antonio Pega y Blanco, en nombre de dofia Josefa Prieto Crespo y doña Ubalda Ruiz Markin, declaradas ya pobres, para litigar con D. Fernande y dona Maria Izquierdo y Colon, esta asistida de su esposo don Ignacio Bolivar y con D. Gonzalo Rivas, sobre pago de cantidad, se ha acordado Hamar a éstos por edictos, haciendoles saber haberse admitido dicha demanda, confiricadoles traslado de la miama, con emplazamiento, a fin de que dentro del término de nueve días comparezcan ante este Juzgado del Hospicio Y Secretaria de D. Pedro Tarncena. personándose en los autos en forma, en vista de que los expresados demandados se ignora el actual paradero y domicilio que en la actualidad tengan.

Y para que et presente odicto se inserte en la GACETA DE MADRID, de expido en Madrid a 30 de Noviembre de 1923.—El Secretario, Licen-eiado Pedro Taracena.—Visto Incno: el Juez de primera instancia, Ar-

cadio Conde.

JC--171

MORON DE LA FRONTERA

Don Francisco Arias y Rodriguez-Barba, Juez de instrucción del par-tido de Moron de la Prontera.

Por el presente se hace saber al procesado Federico Parrado, de edad veinle anos, hijo de Rafuel y de María, natural y vecino de Sedella, hoy en ignorado paradero, que la Sección segunda de la Audiencia provincial de Sevilla, en seniencia do 22 de Abril de 1919, en causa que se le siguió en este Juzgado por amenazas, con el número 117 del 1919, además de ciras penas, se fué impuesta la de seis meses y un día de destièrro a la distancia de 25 kilómetros del Coriel, donde ocurrió el hecho, y que debe comparecer ante este diche Juzgado, dentro del término de diez días, para nolifi-carle referido sentencia y cumplimiento de las penas expresadas:

Dado en Morón de la Frontera a 3 de Diciembre de 1923. El Juez, Francisco Arias. - El Secretario, por habilifación, Miguel Pinto.

ORTIGUELIA

Por to resource to Huma at pro-

. cesado en causa número 57 del año 1920, Manuel López Péilz, de freinla años, soltero, hijo de José y de Josefa, natural de La Coruña, vecino de Santa Cruz, perleneciente a La Coruña, de oficio hojalatero, y que sabe ler y escribir, a fin de que dentro del termino de dicz dias com-parezca ante este Juzgado, con ob-jeto de practicar diligencias interesadas por el Ilmo. Sr. Fiscal de la Audiencia y ser contituído en pri-sión provisional, en virtud de dicha causa, por robo, bajo apercibimiento que de no hacerlo se le declarara rebeide y le parara el perjuicio a que haya lugar en derecho-

Al propio tiempo ruego y encar-go a fodas las Autoridades civiles y militares de la Nación, y a los Agentes de Policía judicial, la bus-ca y captura de dicho sujeto, po-niendolo, en caso de ser habido, a disposición de este Juzgado, en la carcel de este partido, a cuyo efecto se hace constar que las señas del citado sujeto son las siguientes: estatura alta, color moreno pronun-ciado, pelo negro, ojos negros, bigote negro afeitado, frente estrecha, viste americana azul, pantalón de pana, camisa a listas y botas negras.

Orligueira, 12 de Octubre de 1923 El Juez de instrucción, Miguel de la Peña—El Secretario, Ubaldo Pi-nas JO—17490

POZOBLANCO

Don antonio Camoyán y Pascual, Juez de primera instancia e instruc-

ción de esta ciudad y su partido-Hago saber: Que en este de mi cargo, y ante el Secretario que refunda, se tramita expediente a ins-tancia de D. Miguel Muñoz Molina, de scienta años. Registrador in-Lado de este partido y vecino de es-ta ciudad, sobre que le sea devuelta la fianza que para el ejercicio de dioho cargo constituyo, en el cual, por providencia de esta fecha, se acuerda enunciar la devolución 80-Reitada, por medio de tres edictos, sucesivos de tres meses de plazo cada uno que se publicarán en la Gaceta de Madria, y Boletín Oficial de esta provincia, a fin de que todos los que tuvieren alguna acción que deducir por la la companya de la companya los que suvieren alguna acción que deducir contra él, por actos de expresada naturaleza, presenten la oportuna reclamación, haciéndose contar que el interesado prestó sus servicios en Jarandilla. Logrosan, Almadén. Fuenteovejuna y Ateca, Siendo este el primer edicto.

Dado en Pozoblanco a 30 de Noviembre de 1923. — El Secretario.

viembre de 1923. — Et Secretario, Carlos G. Loynaz.

JO-17491

PUEBLA DE TRIVES

1

Don Luis Figueiras Créstar. Juez de Instrucción de Puebla de Trives y su partido, ha acordado en providencia de esta fecha, en el sumario número 66 del corriente año que se instruye por sustracción de una caja de caudales y de un barril de Jest, sean citados Francisco Iglesias, Sinsegundo, natural de Santiaco Tostorcos, en las Nieves de Pontevedra, y Emilio Alvarez García, casado, panadero, ambos vecinos que fueron de esta villa, boy en ignorado paradero, para que en el termino de diez dias comparezcan ante este Juzgado, con el fin de recibirles declaración y hacerles el ofre-cimiento de las acciones del sumario, según determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, euvo ofrecimiento se hace extensivo a cuanlas personas so crean perjudicadas en el mismo hecho hajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que en derecho hubiere lu-

Y para que la presente sirva de cé-dula de citación, la expide en Puebla de Trives a 1.º de Diciembre de 1923, El Sceretario accidental, J. Francisco Pérez.

JO-17492

D. Luis, Figueiras Créstar, Juez de instrucción de Puebla de Trires y su

partido.

Por la presente, cito, llemo y emplazo a Antonio Jiménez, cuyo segundo apellido se ignora; hijo de Juan Antonio y Agustina, casado con Agustina, de treinta y cinco años de edad, también se ignora el punto de su naturaleza, no tiene residencia fija, de pelo y cejas negros, ojos castaños, na-riz regular, barba poblada, color mo-reno, complexión fuerte, sin señas particulares, para que en el término de diez días, contados desde el si-guiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID Y BOletin Oficial de la provincia de Oren-se; comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, con el objeto de ser oído, en la causa que con el número 11 del año actual se sigue por hurto de 14 gallinas a Alfredo García de Laroco, atribuído al mismo y otros, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiero lu-

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades; así civiles como militares, y ordeno a los agen-tes de a policía judicial, procedan a la busca y captura del expresado indi-vidao y, en el caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Dado en Puebla de Trives a 1.º de Diciembre de 1923.—Visto bueno, El Juez de instrucción, Luis Figueiras.— El Secretario accidental, J. Francisco Pérez JO-17493

TARRASA

D. Gregorio Burgués Fos, Juez de instrucción de Tarrasa y su partido. Por el presente se hace saber al procesado del sumario número o de este año sobre robo contra José Osted Barrachina, cuyo paradero se ignora, que por auto de 28 de Octu-bre último se «eclaró concluso dicho sumario y se le cita, l'ama y emplaza, para que dentro del término de diez dias comparezca ante la Audiencia provincial de Barcelona a usar de su dereche por media de Abogado y Precurador, baje apercibimiento de que en otroixeme le serán nombrados del turno de escio, dándose por notificado y emplazado con el presente edicto.

Tarrasa, 1.º de Diciembre de 1923. El Secretario, Vicente Morant.—El Juez, Gregorio Burgués.

JO-17401

VELEZ-MALAGA

D. Antonio Ruiz López, Juez instrución de este partido.

En virtud del presente, que se msertará en la Gaceta de Madrid y Bolctin Oficial de esta provincia, y como dimanante del sumario 145 de 1923 sobre hurto, ruego y encarge a la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate delenión y conductora la cárcel de esta ciudad, a mi disposición. de los autores del hurio y poseedores degitimos de un burro de marca regular, pelo colorado claro, de seis años, con lunar negro en un brazo y una cicatriz de una punalada en el pecho, recién pelado, con buen hato, bozal con correa al cuello y jáquima de mulo, hurtado en la noche del 20 al 21 del actual del sitio Fábrica vieja, de Benamargosa a Francisco Martinez Romero, procediéndose igualmente a le detención de un gitano joven, de estatura regular, algo grueso, que casi anochecido fué visto por el arrayo de Cutar, que se sospecha sea el autor. Vélez-Málaga, 26 de Noviembre de 1923.—El Juez, Antonio Ruiz.—El Se-cretario, P. M., Eulogio Rosas.

VENDRELL

JO-17499 3

D. José Bravo Mezquita, Juez de ins-

trucción de esta villa y su partido. A todas las Autoridades y funció-narios de la Policía judicial hago saber: Que en el sumario que instruyo con el número 72 de 1923, por robo, he acordado se proceda a la busca y ocupación de los efectos que luego se dirán y deiención de la persona o personas en cuyo poder\so encuentren si no acreditan su legitima procedencia. poniendo unos y otras a disposición de este Juzgado.

Relación que se cita.

Una pieza de angelina. Una caja de bordados. Siete piezas de percal empezadas. Dos idem de algodon oscuro Tres docenas de medias. Una idem cachemir pegro. Dos sábanas. Dos idem de lana encarnada.

Una idem blanca a rayas encarna-

Tres docenas de medias. Dos idem más pequeñas. Nueve pares de calcetines. Tres docenas de camisas de señora 🔻

Doce vestidos para niños. Nueve pañales. Dos piezas de fajas.

Dos trajes rusos completos. Cualro docenas de camisas para hombre.

Siete piczas. Tres y cuarto pieza cubrecama. Tres docenas delantales. Una pieza aigodón.

Varias piezas en colores y dibujos. Cuatro camisas de caballero. Una garibaldina de punto inglés Varias piezas angelina. Cuarenta pesetas en metálico. Doce enaguas. Una pieza de linón.

Una idem batista blanca (diez metros). Una idem batista negra, empezada. Diez metros idem id. Una pieza estambre. Una pieza de lana negra. Dos idem azul marino. Doce carbatas de caballero. Ocho garibaldinas de señora. Una ídem de algodón. Seis camisetas de señora. Dos gruesas de botones de nácar Una caja de terciopelos. Una bufanda de lana de señora: Doce nubes para niña. Varios artículos de pasamanería Tres docenas de cubrecorsés. Tres idem de pantalones de señora y niña. Vendrell, 3 de Diciembre de 1923.-El uez de instrucción, José Bravo.

VIELENA

JO-17560

El Sr. Juez de instrucción del partido de Villena, en providencia dic-tada en fecha 30 de Noviembre del corriente año, en causa número 42 del mismo año sobre coacción electoral, ha acordado citar por medio de la presente a D. Honorio Inglés, Comisario de Vigilancia que fué de Alicante, para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado a fin de prestar declaración en la mencionada causa, bajo aper-cibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.

Villena, 30 de Noviembre de 1923. El Secretario, Licdo. Antonio Bonafoz-J0-17531

CORDOBA-IZQUIERDA

D. Eduardo Iglesias Portal, Juez de primera instancia del distrito de la

Izquierda, de esta capital.

En virtud del presento se hace sa-ber: Que en dicho Jurgado y por la Secretaria del infrascrito se siguen autos ejecutivos por el procedimiento sumario de la ley Hipolecaria a instancia de D. Ricardo Revuelto Jimé-nez, contra D. Pedro y D. Rafaei Chacón y Chacón, por cobro de pesetas, en los cuales se ha acordado sacar a publica subasia para su venta las fincas siguientes, que fueron hipotecadas, especialmente por los deudo-res, que tienen señalado el valor que

también so expresa:
1.ª Una fábrica de sal nombrada de Jarales, situada en el partido del mismo nombre, segundo cuartel rural, del término municipal de la ciudad de Lucena, que tiene de cabida treinta y cuatro mil sciscientos setenta y dos metros, mil doscientos cincuenta y cuatro centímetros superficiales, o sean cuarenta y nueve mil seiscientas diez y nueve varas con seis mil seiscientas treinta y nueve centésimas de la medida castellana, igual a cinco fanceas siete celemines, tres y medio cuartillos, o bien tres hectareas cin-cuenta y cuatro áreas, seis centiáreas

y cuarenta y tres decimetros, en cuyo perimetro destinado a la elaboración del citado artículo se encuentra la casa expresada, fábrica, y cuyo pre-dio linda en totalidad: al Norte y Este, con olivares de la excelentisima señora Duguesa de Hijar: al Oeste, con tierras de D. Antonio Moscoso y López, y al Sur, con otras de don Agustín Aivear, vecino de Montilla, a la cual se le ha señalado un valor de 20.000 pesetas.

2.ª. Una sucrte de olivar, conocida por los Derramados Grandes, que radica en el partido de las Navas de Mingo Rubie y sitio de los Derrama-dos, segundo cuartel rural del término municipal de la ciudad de Lucena, con cabida de veintiuna hectáreas, cincuenta y nueve areas y ochenta y tres decimetros, equivalentes a cincuenta y siete y media aranzadas, y linda: por el Este, con tierras calmas de D. Antonio Moscoso y López; al Sur, con olivares pertenecientes à la Hacienda de la Laza, propia de esta testamentaria, más de D. Salvador Gómez y Marín y D. Antonio, D. Fran-cisco y D. José Lara Medina; al Oeste, con más de dicha hacienda de la Laza y del D. Salvador Gómez Marin. y al Norte, con idéntico plantio de los herederos de doña Natalia Morales y Uclés, a la cual se le señala un valor de 50.000 pesetas.

3.º Una suerte de olivar, antes viña, denominada La Hogazana, situada en el partido de los Tranqueros o Polcares, primer cuartel rural del término municipal de la ciudad de Lucena, con cabida de diez y ocho hectareas setenta y ocho areas veintiuna centiareas y noventa y un decimetres cuadrados, equivalentes a cincuenta aranzadas, y linda: por el Este, con olivar de los herederos de Antonio Arjona y de los de D. Fran-cisco de Paula Cortés y Curado; ai Sur, más de los de Pedro García; al Oeste, con otros de los de D. Antonio Muñoz Torres y doña Antonia Mora y Aguilera, y al Norte, la servidum-bre del partido olivar de D. José Torres Muñoz, y más de doña Magdale-na Blancas Orellana, a la cual se le ha señalado un valor de 10.000 peseins.

Y una huerta llamada de la Alberquilla, situada en el ruedo y término de dicha ciudad de Lucena, en el paraje de los Huertezuelos y Casilla del Guarda, con casa sin número. Tiene de cabida cuatro hectáreas, diez y nueve áreas, veinticuatro centiáreas y cuarenta y un decimetros cuadrados, o sean seis fanegas. diez y cuartillo celemines, y confina: por Norte, con el río de dicha población: al Esle, con el mismo y ca-mino del Hucero; al Sur, con el que va al Carcajar y a la Casilla del Guarda, y al Oeste, con huerta de d na María Araceli Fernández Calvo y Ortiz Repiso. Este predio se riega con el agua del expresado río, tomándola por su acequia, acoslumbrada un día de cada tres y con la cuarta parie de la procedente del pozo nombrado de los Tejaces y con la que recibe por la capería que conduce la del camino de Priego y derrama en la Alberca Alta a la mediación del ca-mino dirigido a dicha Casilla del

Guarda, a la que se ha señalado us valor de 20.000 pesetas.

Para el acto de dicha subasta se ha señalado el día 18 de Enero pró-ximo y hora de las diez, el que tendrá luzar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle de Góngora, sin número, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Los autos y la certifi-cación del Registro de la Propiedad. comprensive de la inscripción de dominio y de los censos, hipotecas y demás gravámenes que pesan sobre dichas fineas estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito, para que en la misma puedan ser examinados por las personas que descen tomar parte en la licitación.

Segunda. Que se entenderá que iodo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes. si los hubiere, al crédito del actor Sr. Revuelto Jimenez, continuario subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subroga-do en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera. Que servirá de tipo para la subasta el señalado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el indicado al final de la descripción de cada una de las fincas, y no se admitirá postura alguna que sea infe-

rior a dicho tipo.

Cuarta. Que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligciones consignadas en la regla octava del artículo 131 de la ley Hipotecaria, y si no las acenta no le será admitida la proposición.

Todo lieitador, com ex-Ottinta, cepción del actor y de los acreedores que con posterioridad a éste tienen anotados derechos en el Registro de la Propieded, deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento des-tinado al efecto el importe del 10 por 100 del tipo de la subasta, para poder tomar parte en la misma.

Dado en Córdoba a 111 de Diciembre de 1923.—El Secretario, Eusebio Huélamo.-El Juez, Eduardo Iglesias. X-3087

FERROL (EL)

D. Manuel Palacio y Miyar, Juez de primera instancia de la ciudad de El Ferrol y su partido. Hace saber: Que en el expediento

sobre declaración de ausencia de Andrés Rodriguez García, vecino que fué del término de Valdoviño, se dicté. auto en 2 de Octubre último, cuyaparte dispositiva contiene el siguien-

te particular:
"Se declara la ausencia en ignorado paradero de Andrés Rodríguez García, declaración que no surtirá efectos hasta que transcurran seis meses después de la publicación de este auto en la Gagera de Madrid y Boletín Oficial de esta provincia." A para insertar en los periódicos

oficiales, se expide el presente eule-to en El Ferrol a 6 de Diciembre de 1923.—Ante mí, P. S., Tuan Rita.—

El Juez, Manuel !

MADRID—CHAMBERI

En virtud de providencia dietada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de Chamberi, de esta Carte, con fecha 14 de Noviembre último, ha admitido la demanda formulada por el Procurador don Raimundo de Dalmau y Domingo a nombre de D. Rodrigo Soriano Barroeta y Aldamar contra D. Manuel Aznar, sobre pago de 8.318 pesetas de principal, intereses y costas; y mandado que se sustancie por los tramites del juicio ordinario de mavor cuantia y que se confiera traslado de la misma con emplazamiento a dicho demandado para que en el improrrogable término de nueve días comparezca en los antos personándose en forma-

En su consecuencia y mediante a ser desconocido e ignorado el actual domicilio o paradero de D. Manuel Aznar, se ha acordado por providen cia del dia de hoy emplazarle por medio de edictos, como se verifica por medio del presente y para que sirva de cedula de emplazamiento en forma expide la presente para su inserción en la GACETA DE MADRID y en el Boletin Oficial de esta provincia-

Madrid, 13 de Diciembre de 1923. Instancia, R. Porrero.

X-3081

MADRID-HOSPICIO

En virtud de providencia dictada for el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta esta Corte, se saca a la venta en bublica subasta una casa situada en la ciudad de Sevilla, calle de Miguel del Cid, antes de Cabrahugos, Rúmero 23 antiguo, 40 moderno y 32 novisimo y actual. que linda: por la derecha, entrando, con la del número 30; por la izquierda, con la del 34, ambos de la misma calle, y por la espaida con los números 13 y 15 de la calle de Teodosio; consta de 409 metros siete decimetros, dis_ tribuídes convenientemente, ignorandose los nombres de los predios colindantes, bajo el tipo de 26.000 pesetas, para cuyo acto, que será doble y simultáneo en este Juzga-do, sito en la calle del General Castaffos, número 1, y en el Juzgado de primera instancia de Sevilla, a donde corresponda el exhorto que en este día se libra, se ha señalado el día 14 de Enero próximo, a las once tie su mañana, haciéndose constar que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio fijado; que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de aquél, sin cuyo requisito no serán admitidos: que el precio del remate se consignará a los ocho días signientes de la aprobación: que si se hicieren des nesturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos remainnies: que los títulos de propiedad i sido suplidos por certificación consistro, lo que se balla de manifiesto en la Secretaria debiendo los licitadores conformarse con ellos sin derecho a exigir ningunos oiros y que las cargas o gravamenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del Panco Hipotecario en virtud del cual se saca a subasta la finca, continuarán sub-sistentes, entendiendose que el rematante los acepta y oueda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

18 Diciembre 1923

Madrid, 13 de Diciembre de 1923. El Secretario, José M. de Antonio.-V.º B.º: el Juez, Arcadio Conde.

X = 3085

MADRID-LATINA

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instan-cia del distrito de la Latina, de esta Corie, en los autos que sigue el Banco Hipotecario de España contra doña Dolores Sánchez Portillo, se saca a la venta en pública subasta por término de veinte dias y en la cantidad de 40.000 pesetas, la finca siguiente:

Una hacienda situada en el campo de la ciudad de Cartagena, Diputación de San Félix, teniendo una cabida de 30 fanegas 10 celemines de tierra, que conivalen a 20 hectáreas 68 áreas 26 centiáreas y 18 decimetros, dentro de cuya cabida hay una mata de palos, varios al-mendros, higueras, granados y otros árboles frutales, una noria, molineta y balsa, con que se riegan 35 tabullas de huerla, dos casas para dueño y labradores, compuestas de varias habitaciones, cuadra, pajera. porchada, bodega, patio y ctras dependencias, pozo, aliina era para trillar, balsa, una choza para albergue y una cerca de ebra de momposteria, un rastrillo que forma parte del huerto con parras y otros árboles: 34 tabullas de viña con sus ensanches y una mata de olivar que tiene dos fanegas, y linda toda ella: por Sur, con terras de Blas Martinez; Oeste, con las de D. Francisco Arroniz y Bosch, y por los demás aires, otras de D. José Gómez-

Para cuya remale—que será doble y simultaneo en este Juzgado y en el de igual clase de Cartagenase ha señalado el día 28 de Enero del año próximo, a las once de la mañana, en las salas de audiencia de ambos, advirtiéndose: que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada suma; que para tomar parte en la subasta deberán consigur los licitadores el 10 por 100 efectivo del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nue_ va licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los titulos de propiedad suplidos por certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaria y con tos que los licitado-res deberán conformarse sin tener derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el remalante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en la Ga-CETA DE MADRID, se firma el presente en Madrid a 13 de Diciembre de 1923 — El Secretario, Francisco de P. Rives. — V.º B.º, el Juez, Miguel

de Entrambasaguas.

X--3084

JUZGADOS MUNICIPALES

ADALIA

Don Miguel Montero Surmentero, Juez municipal de la villa de Adalia. Hago saber: Que en este Juzgado municipal se halfan vacantes las plazas de Secretario y Suplente y se han de proveer por traslación con arreglo al artículo 5º del Real decreto de 20 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre siguiente.

Los aspirantes a dichas Secretarias presentaran sus solicitudes ante el Sr. Juez de primera instancia de Mota del Marques, con arreglo a tas disposiciones legales en el plazo de treinta dias, a contar desde la publicación en el Boletin Oficial de la provincia y Gaceta de Madrid

Lo que se ammeia para conocimiento de los interesados que deseen solicitar dichas plazas.

Adalia. 3 de Diciembre de 1923. El Juez municipal, Miguel Montero. JO-17562

ALMONACID DEL MARQUESADO

Don Cosme Gomez y Gomez, Juez municipal de Almonacid del Marquesado, provincia de Cuenca y par-tido de Belmonte.

Hago saber: Que hallandose va-cantes las plazas de Secretario y Suplente de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión a concurso detraslado, conforme a: Real decre-to de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, debiendo los aspirantes presentar sus solicitudes ante el Juez de primera instancia del partido de Belmonte, dentro del término de treinta días, a contar desde la publicación del presente en el Baletin Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID.

Este Municipio se compone de un censo de derecho de 1.027 habitantes.

Almonacid del Marquesado, 30 de Noviembre de 1923 — El Secretario habilitado, Ladislao Martínez. — El Juez, Cosme Gómez.

JO-17502

ALATOZ

Don Antonio Quintana Serrano, Juez municipal de esta villa de Ala-

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario de este "Juzgado municipal se anuncia para su provision en la forma que dispone el articulo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, haciendo constar que esta locatidad tiene 1351 habitan-

Las solicitudes se dirigiran al senor Juez de instrucción de Casas Ibáñez y su partido en el termino de treinta días, contados desde el de la publicación del presente anuncio en la GACCTA DE MADRIES Y Boletin Oficial de esta provincia.

Alatoz a 28 de Noviembre de 1923. El Secretarie, Antenio Quintana. JO-17501

EAZA

Den Antenie Vinal Garcia, Juez.

municipal de esta ciudad-

Hage, saber que se halla vacantela plaza de Secretario de este Juzgado municipal, la cual ha de proveerse con arcegio a lo prevenido en la vigente ley organica del Po-der judicial y demás disposiciones vigentes, lo que se anuncia por termino de treinta dias a contar desde la publicación del presente en la Ga-CLEA DE MADEID y Doletin Official de esta provincia, presentando les as-pirantes sus solicitudes y documentos ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido, y son los siguientes:

Certificado de nacimiento.

2º Idem de buena conducta. 3º Idem de examen y apreba-ción conforme al Regiamento u otros documentos que acrediten su aptitud para el descripció del cargo o servicios prestados en cual-quier carrera dei Estado.

Y a los eletos prevenidos, expldo el presente en Biza a 1.º de Diciembre de 1923. — El Secretario, P. S. M., Alfonso Alvarez.—El Juez, Antonio Vidal. — JO—17563

FAVARETA

Don Eduardo Rubio Rubio, Juez

municipal de Favareta.

Hago saber: Que vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal, se ha de proveer conforme al articulo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, para lo cual se abre concurso por termino de treinta días, a contar desde el en que este anuncio aparezca inserto en la Gaceta de Madrid, durante cuyo plazo los aspirantes presentarán sus selicitudes en este Juzgado de primera instancia de Alcira (Valencia).

Esta población coasta de 1.019 almas, y el Secretario no percibe más retribución que sus derechos con arregio al arancel; lo que se anulcia al público per medio del presente para que llegue a conocimiento de los que aspiren a dicha

Favareta. 4 de Diciembre de 1923. A Secretario, P. S. M., Rafael Vall-casure. JO-17564 casure.

FUENTELESPING DE HARO

Don Cándido Hernández Busillo, Juez municipal de esta villa de Fuentelespino de Hare.

Hago saher: Que hallándose va-cante la plaza de Secretario y Secretario suplenie de este Juzgado municipal, se anancia su provision a concurso de traslado, conforme al Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Di-ciembre del mismo año, debiendo los aspirantes presentar sus solicitudes ante el Juez de printera instancia del partido de Belmonte denfro del término de treinta días, a contar desde la publicación del presente en el Boletin Oficial de la pro-vincia y GACETA DE MADRID.

Este Municipio se compone de uni censo de derecho de unos 500 hahi-

fantes, próximamente.

Fuentelespino de Haro, 1.º de Diciembre de 1923.—El Secretario ha-bilitado, Farsicio Garcia. — El Juez munacipal, Casildo Hernández.

JO-17565

LAMA

D. Evaristo González Adán, Abogado y Juez municipal de este término

de La Lama-

Hago saber: Que hallandose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión con arregio a lo que dispone el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, a fin de que, en el plazo de treiata días, a contar desde la fecha de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID g Beletin Oficial de esta previncia, presenten los aspirantes a dicho cargo sus solicitudes ante el señor Juez de primera instancia e instrucción de Puente Caldelas-

Lama, 29 de Noviembre de 1923. El Juez municipal, Evaristo Gonzá-JO-17532 lez Adán-

MADRID-HOSPICIO

En providencia dictada en el día de hoy per el Sr. D. José Certés y Lopez, Juez municipal del distrito del Hospicio se manda se vite a Jo-se Triguero Torcucto para que el día 14 de Diciembre y hora de las once, comparezca en este Juzgado, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.042.

Madrid, 20 de Noviembre de 1923. JO-17323

En providencia dictada en el día de hoy por D. José Cortés y López, Juez municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, en la que se ordena se cite a Aquilino Rodríguez Suárez para que el día 14 de Di-ciembre, y hora de las once de su mañana, comparezca en el Juzgado, sito en la calle del Bareo, número 26. piso segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.040. Madrid, 20 de Noviembre de 1923.

JO-17324

En providencia diciada en ci dis de hoy por D. José Cortés y Lépez, Juez municpal del distrilo del Hospicio, de esta Corte, se manda se ci-te a José Macias Vázque: para que el día 14 de Diciembre, y hora de las once, comparezca en este Juz-gudo, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar juicio de fallas número 1.022.

Madrid, 20 de Neviembre de 1923, JO-17325

En pravidencia dictada en el di& de hey par D. José Cortés y Lépez, Juez municipal del distrita del Hospicio, de esta Corte, en la que sa ordena se cite a N. Carrión para que el día 14 de Diciembre, y bora de las once de su mañana, comparerca en el Juzgado, sito en la calle del Barco, número 26. piso segundo, a ce-lebrar juicio de faltas uúm. 1.027. Madrid, 20 de Noviembre de 1923.

JO-17326

En providencia dictada en el día de hoy por D. José Cortés y López, Juez municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, se manda se cite a Antonio Garrido para que el día 14 de Diciembre, y hora de las once de su mañana, comparezca en esto Juzgado, sito en la calle del Barco, número 26, piso seguido, a celebrar el juicio de faltas número 800-Madrid, 20 de Noviembre de 1923.

JO-17327

En providencia dictada en el día de hoy por D. José Cortés y López, Juez municpal del distrito del Hospicio. de esta Corte, se manda se ci-te a Cristina Sánchez Izquierdo prira que el dia 14 de Diciembre, 🕏 hora de las onee de su mañanz, comparezca en este Juzgado, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 925.

Madrid, 20 de Noviembre de 1923. JO-17328

En providencia dictada en el día de hoy por D. José Cortés y Lopez, Juez municial del distrito del Hospicio, de esta Corte, se manda se ci-te a Eleuterio Mayor Gil para que el día 14 de Diciembre comparezos en este Juzgado, sito en la calle des Barco, número 26, piso segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 689, Madrid, 20 de Noviembre de 1923, JO-17329

En providencia dictada en el día de hoy por D. José Cortés y López, Juez municpal del distrito del Hospicio, de esta Corte, se manda se cite a María Fernández Hernández para que el día 17 de Diciembro comparezca en este Juzgado, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar juicio de falias número 1.127.

Madrid, 20 de Noviembre de 1923, JO-17446

En providencia dictada en el día de hoy por D. José Cortes y López, Juez municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, se manda se ci-te a Cayetano Sánchez y a Joaquín Martín para que el dia 17 de Diciembre, y hora de las once de su mañana, a celebrar el juicio de faltas número 1.088.

Madrid, 20 de Noviembre de 1923. JO-17447

En providencia dictada en el día de hoy por D. José Cortés y López, Juez municpal del distrito del Hospicio, de esta Corte, se manda se ciie a Francisco Oteizo para que el día 17 de Diciembre comparezca en este Juzgado, sito en la calle del Barco, número 26. piso segundo, a relebrar el juicio de faltas númeto 751.

Madrid, 20 de Noviembre de 1923. JO-17448

En providencia dictada en el día de hoy por D. Jose Cortés y López, Juez municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, se manda se ci-le a Francisco Antón Conelli para que el día 17 de Diciembre compacezca en este Juzgado, sito en la ca-de del Barco, número 26, a celebrar el juicio de faltas número 1.183. Madrid, 20 de Noviembre de 1923.

JO-17449

En providencia dictada en el día de hoy por D. José Cortés y López, Jucz municpal del distrito del Hos-picio, de esta Corte, se manda se cite a Juan Sánchez Alonso para que el día 17 de Diciembre, y hora de as once de su mañana, comparezca en este Juzgado, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a zelebrar el juicio de faltas número 1.129.

Madrid, 20 de Noviembre de 1923. JO-17450

En providencia dictada en el dia de hoy por D. José Cortés y López, Juez municipal del distrito del Hos-picio, de esta Corte, se manda se cite a José Garmendia Garmendia, para que el día 17 de Diciembre, y hora de las once de su mañana, a celebrar el juicio de faltas número

Madrid, 20 de Noviembre de 1923. JO-17451

En virtur de providencia dictada en el dia de hoy por D. José Bortés López, Juez municipal del distrito tiel Hospicio, de esta Corte, se manda se cite a Elena Vega y Luis Moli-na, para que el día 17 de Diciembre, y hora de las once de la mañana. comparezcan en este Juzgado, sito en la calle del Barce, número 26. piso segunde, para celebrar juicio, p faltas, con el número 779-Madrid. 20 de Noviembre de 1923-

JO-17452

PETIN

Don Manuel Alvarez Carracedo,

Jucz municipal de Petín.

Hago saber: Que habiendo que-dado desierto el concurso de traslado para la provisión de la Secretaría propietaria de este Juzgado, por no haber sido solicitada por secretarios en ejercicio, se anuncia nuevamente dicha vacante para ser provista por concurso dibre, con arre-glo a lo dispuesto en la ley provisional sobre organización del poder judicial y disposiciones complementarias, y dentro del termino de quince días, a contar desde la pu-clicación de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE Madrid, durante los cuales podrán los aspirantes presentar sus solicitudes en la Secretaria de este Juzgado.

Y para los efectos consiguientes, se publica el presente edicto y de orden del Sr. Juez se fijan las copias autorizadas en les sitios de costumbre.

Petin, 1.º de Diciembre de 1923. El Juez municipal, Manuel Alvarez. JO-17533

PINO

D. Antonio García Naveiro, Juez municipal del Pino.

Hago saber: Que hallandose vacante la plaza de Secretario propietario de este Juzzado, que se ha de proveer con arregio al párrafo último del articulo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y disposiciones concordantes, se anuncia su provisión por termino de, treinta dias, contades desde la inserción de este edicto en la Gacera de Madrid y Boletin Oficial de la provincia, pudiendo ios aspirantes presentar sus solicitudes con la documentación necesaria ante el señor Juez de primera instancia e instrucción de Arsúa

Este término municipal consta de 6.255 habitantes, y el Secretario cobrará por término medio 500 pesetas anuales.

Pino, 29 de Noviembre de 1923.—El Juez, Antonio Garcia.

JO-17463

D. An'onto Garcia Naveiro, Juez municipal del Pino.

Hago saber: Que hallandose vacante la plaza de Secretario supiente de esto Juzgado, que se ha de proveer con arreglo ai párrafo último del artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y disposiciones complementarias, se anuncia su provisión por término de treinta días, contados desde la inserción de este edicto en la Gacera de Madrid y Boletin Oficial de la provincia, pudiendo los aspirantes presentar sus solicitudes con la documentación necesaria ante el señor Juez de primera instancia e instrucción de Arsúa, A. 数字的

Este término municipal consta de 6.255 insbitantes, y el Secretario cobrará por términe medio 500 pesetas annales.

Pino, 29 de Noviembro de 1923.—El

Juez Anionio Garcia.

TO-17464

SANLUCAR LA MAYOL

Don Lázaro Castaño Muñoz, Abogado Juez municipal de esta ciudad de Sanlúcar la Mayor, provincia de Sevilla.

Hago saber: Que en virtud de lo mandado por la Superioridad y dando cumplimiento a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, se anuncia la vacante de Secretario del Juzgado municipal de esta ciudad, población menor de 30.000 habitantes, que interin o accidentalmente se naila desempeñando en la actualidad, para que los que se crean con derecho puedan presentar sus selicitudes ante el señor Juez de primera instancia de este partido de Sanlúcar la Mayor, provincia de Sevilla, dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MA-DRID.

Sanlúcar la Mayor, 21 de Noviembre de 1923.-El Juez, Lázaro Castaño.

Don Lázaro Castaño Muñoz, Abogado Juez municipal de esta ciudad de Sanlúcar la Mayor, provincia de Sevilla,

Hago saber: Que en virtud de lo mandado por la Superioridad y dando cumplimiento a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, se anuncia la vacante de Secretario sunlente del Juzgado municipal de esta ciudad, población menor de 30.000 habitantes. que interin o accidentalmente se halla desempeñando en la actualidad, para que los que sa crean con derecho puedan presentar sus solicitudes ante el señor Juez de primera instancia do este partido de Sanfucar la Mayor, provincia de Sevilla, dentro del plazo de treiuta días, a contar desde la publicación del presente edicto cu la GACETA DE MA-

Sanlúcar la Mayor, 21 de Noviembre de 1923.-El Juez, Lázaro Castaño.

JO-17536

VILLAREJO DE LA FUENTE

D. Siro Plaza Fraile, Abogado, Juez municipal y encargado del Registro civil de Villarejo de Fuentes, provincia de Cuenca.

Hago saber: Que ballándose vacantes las plazas de Secretario y suplente de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión a concurso de traslado, conforme al Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, debiendo los aspirantes presentar sus solicitudes ante el Juez de primera instancia del partido de Belmonte, dentro del término de treinia días. a contar desde la publicación del presente en el Boletin Oficial de la provincia y Ga-CETA DE MADRID.

Este Municipio se compone de un cense de derenho de 2.908 habitantes.

Villarejo de Foentes, 30 de Noviembro de 1923.—El Juez municipal, Siro Plaza, El Secretario habilitado, Daniel Guijarro. 10-17467

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.);
Dagan de San Vicente 20.